



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 381-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 13 días del mes de Agosto de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, pide que la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario realice una evaluación a nivel regional en las zonas altoandinas respecto al efecto que causó el tema de friaje, heladas en el sembrío y ganadería.

Que, la consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, pide que la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario convoque a la Dirección Regional de Agricultura para que sustente en que porcentaje fue prospero el manejo de las heladas.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9º, 10º, 11º, 15º y 37º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, a la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario para que realice una evaluación a nivel regional en las zonas altoandinas respecto al efecto que causó el tema de friaje, heladas en el sembrío y ganadería.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario para que cite al Director Regional de Agricultura para que explique si fue prospero o no el manejo de prevención de las heladas y friaje en la región Junín.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 13 días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOZ GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL	
REG N°	3588954
FAP N°	2450398

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
LIG. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional